



AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

PUERTOS DEL ESTADO

RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA POR LA QUE SE APRUEBA ECONÓMICAMENTE Y SE ORDENA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DENOMINADOS “SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES” (EXP 30/2023.0-SIS.)

- I.- Constatada la existencia en el expediente administrativo del correspondiente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** emitido previamente por la Jefa del Departamento Económico-Financiero de esta Autoridad Portuaria, así como del resto de documentos legalmente exigibles oportunamente formalizados,
- II.- De conformidad a lo establecido en el **Real Decreto-ley 3/2020**, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; en el ámbito tributario y de litigios fiscales.

Esta Vicepresidencia, en calidad de Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Cartagena,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR ECONÓMICAMENTE el Presupuesto de Licitación de los servicios denominados “**SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES**” (EXP.30/2023.0-SIS), por un Presupuesto Base de Licitación de **QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (567.974 €) IVA INCLUIDO** equivalente a **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS (469.400 €), IVA EXCLUIDO**, con cargo al **PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN** de esta Autoridad Portuaria para el **EJERCICIO 2024, 2025 Y 2026** y un *Valor Estimado* de **938.800 €**, iniciándose el correspondiente procedimiento de contratación, mediante tramitación ordinaria, modalidad **PROCEDIMIENTO ABIERTO. OFERTA CON MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO. LOTES.**

SEGUNDO.- APROBAR los siguientes documentos que obran en el expediente:

- **Memoria** por la que se justifican las necesidades de contratación.
- **Pliego de Prescripción Técnicas Particulares y/o Proyecto.**
- **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**



TERCERO.- Se designan a los siguiente miembros de la **Mesa de Contratación Permanente** como órgano de asistencia técnica especializada al órgano de contratación para el presente expediente:

PRESIDENTE DE LA MESA:	D. JOSÉ MARÍA GÓMEZ FUSTER, Director General de la Autoridad Portuaria de Cartagena. <i>Titular.</i>
VOCALES DE LA MESA:	D. FERNANDO MUÑOZ BOZZO, Jefe de Explotación de la Autoridad Portuaria de Cartagena. <i>Titular.</i> D ^a . JUANA MARI MILLA FAYO, Jefa del Departamento Económico de la Autoridad Portuaria de Cartagena. <i>Titular.</i> D. RAMÓN AVELLO FORMOSO, Secretario General de la Autoridad Portuaria de Cartagena. <i>Titular.</i>
SECRETARIO DE LA MESA:	D ^a . LOURDES CLAVER MUÑOZ, Responsable de Secretaría General y Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Cartagena. <i>Titular.</i>

CUARTO.- Designar una Comisión Técnica formada por los siguientes miembros de la APC:

MIEMBROS APC	D ^{ÑA} . MARÍA JOSÉ BARAHONA MORENO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN. D ^{ÑA} . ELENA ALCANTUD PÉREZ, COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. D. IGNACIO CIFUENTES BELLO, TÉCNICO DEL DPTO. DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
---------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

QUINTO.- Por último, como Responsable del presente Contrato de la Autoridad Portuaria de Cartagena,

- D^{ña}. Elena Alcantud Pérez. *Coordinadora Dto. Sistemas de Información y Comunicación.*

Lo que se aprueba para su debida constancia en el correspondiente expediente de contratación, en Cartagena, con fecha de firma electrónica.

EL VICEPRESIDENTE,
En calidad de Órgano de Contratación

